



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAXMALCALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES PRIMAS, RESULTADOS FUERTES

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO RIESGO				

DESCRIPCIÓN:
Es el documento que faculta a una persona física o moral, para ejercer actividades comerciales, expedida a nivel Municipal y que autoriza el inicio de la actividad en dicho establecimiento, el cual deberá ejecutarse de acuerdo con el proyecto y las características técnicas descritas en la licencia de actividad previa a ejercer.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.

DOCUMENTO A OBTENER: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: EJERCICIO FISCAL

¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO DIRECCIÓN WEB: N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: PARA EL INICIO DE OPERACIONES DE UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO Y MEDIANO IMPACTO

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: ANTES DE LA APERTURA DE LA UNIDAD ECONÓMICA.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
-------------	------------------------------------	--	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
1. Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16; 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlaxmalcalco Estado de México.
2. Identificación del titular (INE)	No	2	
3. Carta poder en caso de no ser el titular acompañado de copia de las identificaciones correspondientes.	Si	2	
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Si	2	
5. Dictamen de medioambiente municipal vigente	Si	2	
6. Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2	
7. Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2	
8. Autorización de la jurisdicción sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud.	Si	2	
9. Permiso de la secretaria de finanzas para instituciones financieras.	Si	2	
10. Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2	

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
1. Licencia de uso de suelo Municipal vigente	Si	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlaxmalcalco Estado de México.
2. Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	Si	2	
3. Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2	
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Si	2	
5. Dictamen de medioambiente municipal vigente	Si	2	
6. Dictamen de protección civil municipal vigente	Si	2	
7. Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	Si	2	
8. Autorización de la jurisdicción sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud.	Si	2	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

9. Permiso de la secretaria de finanzas para instituciones financieras.	Si	2	
10. Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	No	2	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlamanalco Estado de México.
2. Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2	
3. Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2	
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	No	2	
5. Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2	
6. Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2	
7. Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2	
8. Autorización de la jurisdicción sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud.	No	2	
9. Permiso de la secretaria de finanzas para instituciones financieras.	Si	2	
10. Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles	
COSTO:	GRATUITO	Fundamento jurídico:	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO:	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Cumpliendo con los requisitos. - Si no cuenta con alguno de los requisitos, se dará prórroga para la exhibición o entrega de los mismos. 		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO	
DOMICILIO:	CALLE: FRAY MARTÍN DE VALENCIA S/N, TLAMANALCO.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO.	MUNICIPIO:	TLAMANALCO, ESTADO DE MEXICO.
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00-13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
S/N	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: coord.sare@tlamanalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAXMALCALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Ciudad

EDOMEX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?
RESPUESTA:	ES IMPORTANTE PORQUE: PERMITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LEGALMENTE PERMITIDAS, CONFORME A LA PLANIFICACIÓN URBANA Y BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD. – PERMITE ACREDITAR LA FORMALIDAD DE SU NEGOCIO, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, FAVORECIENDO SU ACCESO AL MERCADO. GARANTIZA EL LIBRE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AUTORIZADA POR LA MUNICIPALIDAD.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ES LA CEDULA DE ZONIFICACIÓN?
RESPUESTA:	ES EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE PRECISA LOS USOS DEL SUELO, DENSIDADES, INTENSIDADES DE APROVECHAMIENTO Y OCUPACIÓN; ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE UN PREDIO. NO CONSTITUYE UNA AUTORIZACIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE COSTO?
RESPUESTA:	NO, PERO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNA VEZ CUBIERTO LOS REQUISITOS SE DARÁ A ACONOCER EL MONTO A CUBRIR POR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, FUNDAMENTADO EN LA SECCIÓN 111, ARTÍCULO 66, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
CEDULA DE ZONIFICACIÓN: Trámite realizado ante desarrollo urbano para realizar una visita de inspección para ver la ubicación del comercio y ver si es factible. Visita de protección civil para verificar las señalizaciones y medidas para evitar algún siniestro .	

ELABORÓ:

AYUNTAMIENTO DE
TLAXMALCALCO
2022 - 2024

DESARROLLO ECONÓMICO

C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

TLAXMALCALCO EDO. MEX

AYUNTAMIENTO DE
TLAXMALCALCO
2022 - 2024

VISTO BUENO

Gobierno de la Ciudad

DESARROLLO ECONÓMICO

C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07 / 07 / 2023